

Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de octubre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al nombramiento de mi Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, con efecto a partir del 1 de agosto de 2011, para ayudar a las partes a llegar a una solución negociada de los problemas pendientes relacionados con el Acuerdo General de Paz y posteriores a la secesión después de que terminara la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en 2011.

Además de los recientes avances realizados en el proceso de paz en Sudán del Sur, el acercamiento entre Eritrea y Etiopía ha creado un clima favorable para la paz y la seguridad en el Cuerno de África y otros lugares. Esperamos que el diálogo iniciado entre Djibouti y Eritrea ayude a solucionar los problemas que quedan pendientes entre ambos países. Los dirigentes regionales, que ahora emprenden una serie de iniciativas para mantener los logros conseguidos recientemente y abrir una nueva etapa de cooperación, necesitarán el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional. En nuestras consultas con ellos se ha hecho evidente que la dinámica política y de seguridad en el Cuerno de África y la del Mar Rojo están relacionadas entre sí y tienen repercusiones de gran alcance para la seguridad y la prosperidad de toda la región.

En vista de lo anterior, he decidido ampliar las competencias del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur a toda la región del Cuerno de África, que, a estos efectos, abarcará a los miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). De esta manera, las nuevas responsabilidades del Enviado Especial para el Cuerno de África se ajustarán a lo dispuesto en el marco de cooperación entre las Naciones Unidas y la IGAD firmado en Djibouti el 17 de noviembre de 2015. El Enviado Especial también colaborará estrechamente con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, lo que favorecerá unos intercambios más fructíferos y ágiles entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la IGAD.

Además de las funciones desempeñadas hasta la fecha por el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, el Enviado Especial para el Cuerno de África también se ocupará de:

a) Colaborar estrechamente con la IGAD y otras organizaciones subregionales y regionales pertinentes, así como de prestarles apoyo y asistencia, para consolidar los logros alcanzados recientemente en materia de paz y seguridad, y reforzar las capacidades subregionales para hacer frente a las cuestiones transfronterizas y transversales;

b) Llevar a cabo funciones de buenos oficios y tareas especiales en nombre del Secretario General y, en cooperación con la IGAD y otras organizaciones

18-17885 (S) 261018 071118





regionales y subregionales, según proceda, reforzar las capacidades subregionales de prevención de conflictos y mediación;

c) Complementar la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos de asesorar al Secretario General y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad en la región y lo que las Naciones Unidas pueden hacer en apoyo de las iniciativas y medidas regionales;

d) Reforzar los vínculos entre las actividades llevadas a cabo en la subregión por las Naciones Unidas y otros asociados con miras a promover un enfoque regional integrado y facilitar la coordinación y el intercambio de información en el sistema de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta los mandatos específicos de las organizaciones de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; y

e) Informar a la Sede sobre las novedades de importancia subregional que interesan y preocupan a las Naciones Unidas.

Las necesidades de personal y de otra índole de la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África se sufragarán con los recursos existentes.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**